



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Contrato N° 54 /2024

Entre la **Municipalidad de Santa Fe del Paraná**, domiciliada en la calle avenida 11 de Julio, Ciudad de Santa Fe del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal la Sra. **Fátima Doerner Melnek**, con **Cédula de Identidad N° 2.081.222** y el secretario general el Sr. **Rubén Brizuela Cáceres** con **C.I. N° 4.819.565**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **empresa, FANN S.A. con RUC N° 80050215-9**, domiciliada en K, 8 Monday – Fracción Aracely, Distrito del Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Sr. Alberto Silva Torales** con **C.I N° 3.492.838**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Muro de Contención, Baranda de Protección y Pontillones de H°A° en diferentes barrios del Municipio". el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, MURO DE CONTENCIÓN, BARANDA DE PROTECCIÓN Y PONTILLONES DE H° A° EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO ID 441552.-**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato


Rubén Brizuela
Secretario General


FANN S.A.
RUC: 80050215-9


Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No: **441552**

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional N° 02/ 2024, **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Muro de Contención, Baranda de Protección y Pontillones de H°A° en diferentes barrios del Municipio** convocado por la Institución Municipal. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. 281/2024 de fecha 4 de junio del 2024.-**

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Obra: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Acceso a la Expo					
Lugar: Acceso a la Expo					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Sub-Total
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	746.250	1.492.500
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	873,00	2.488	2.172.024
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	873,00	2.985	2.605.905
Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada					
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	174,60	3.980	694.908
5	Provision y colocacion de Piedra sobre tierra colorada (Según EEFF)	m2	873,00	31.840	27.796.320
6	Provision y colocacion Enripiado (Según EEFF)	m2	873,00	3.980	3.474.540
Cordón de Ho.					
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	ml	269,00	31.343	8.431.267
Compactación					
8	Compactación preliminar	m2	873,00	2.985	2.605.905
9	Compactación Final	m2	873,00	2.488	2.172.024
Limpieza					
10	Limpieza final de obra	m2	873,00	846	738.558

Fabén Brizuela
Secretario General

FANN S.A.
RUC: 80050215-9

Patricia Doerner Melnek
Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Precio Total					52.183.951
Obra: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Barrio Amanecer Tramo 1, Tramo 2.					
Lugar: Barrio Amanecer					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Sub-Total
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	746.250	1.492.500
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	1.390,00	2.488	3.458.320
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1.390,00	2.985	4.149.150
Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada					
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	278,00	4.975	1.383.050
5	Provision y colocacion de Piedra sobre tierra colorada (Según EEFF)	m2	1.390,00	31.840	44.257.600
6	Provision y colocacion Enripiado (Según EEFF)	m2	1.390,00	3.980	5.532.200
Cordón de Ho.					
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	ml	401,00	31.343	12.568.543
Compactación					
8	Compactación preliminar	m2	1.390,00	2.985	4.149.150
9	Compactación Final	m2	1.390,00	2.488	3.458.320
Limpieza					
10	Limpieza final de obra	m2	1.390,00	846	1.175.940
Precio Total					81.624.773
Obra: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Gleva 1 Salida a Mbaracayu					
Lugar: Gleva 1					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Sub-Total
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	746.250	1.492.500
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	921,00	2.488	2.291.448
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	921,00	2.985	2.749.185
Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada					
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	184,20	3.980	733.116
5	Provision y colocacion de Piedra sobre tierra colorada (Según EEFF)	m2	921,00	31.343	28.866.903
6	Provision y colocacion Enripiado (Según EEFF)	m2	921,00	3.483	3.207.843
Cordón de Ho.					
7	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	ml	302,00	30.845	9.315.190
Compactación					
8	Compactación preliminar	m2	921,00	2.985	2.749.185
9	Compactación Final	m2	921,00	2.488	2.291.448
Limpieza					
10	Limpieza final de obra	m2	921,00	796	733.116

Rubén Brizuela
Secretario General

FANN S.A.
RUC: 80050215-9

Fatima Doerner Melnek
Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11-07-2003

Departamento de Alto Paraná - Paraguay

Precio Total					54.429.934
Obra: Construcción de Muro de Contención y Baranda de Protección en Pikyry					
Lugar: Pikyry					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Sub-Total
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica	1,00	m2	696.500	696.500
2	Preparación del terreno	45,00	ml	29.850	1.343.250
3	Replanteo y marcación	45,00	ml	24.875	1.119.375
4	Excavación	3,00	m3	149.250	447.750
5	Muro de piedra bruta colocada P.B.C (base: 50 cm) terminación fina)	16,50	m3	696.500	11.492.250
6	Pilar de H°A°	1,10	m3	2.487.500	2.736.250
7	Barandas de contención vehicular	30,00	ml	398.000	11.940.000
8	Encadenado (Cementación)	1,00	m3	1.293.500	1.293.500
9	Limpieza final de obra	1,00	gl	721.375	721.375
Precio Total					31.790.250
Obra: Construcción de Pontillones de H°A° en el Barrio Amanecer					
Lugar: Barrio Amanecer					
COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA					
N°	Descripción	Cantidad	Unidad	P. Unitario	Sub-Total
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica 1,00x2,00 m.	2,00	m2	696.500	1.393.000
2	Preparación del terreno	145,80	ml	19.900	2.901.420
3	Replanteo y marcación	145,80	ml	9.950	1.450.710
4	Excavación	6,00	m3	149.250	895.500
5	Viga de H°A° (H° elaborado de fck= 210kg/cm2)	6,00	m3	2.189.000	13.134.000
6	Losa H° A° (H° elaborado de fck= 210kg/cm2)	22,00	m3	2.487.500	54.725.000
7	Barandas de contención vehicular	16,00	ml	398.000	6.368.000
8	Limpieza final de obra	1,00	gl	1.592.000	1.592.000
Precio Total					82.459.630
Obra: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km 20 - Tramo 2					
Lugar: Acceso Km 20					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Sub-Total
Trabajos Preliminares					
1	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	486,00	2.488	1.209.168
2	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	486,00	2.985	1.450.710
Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada					
3	Colchón: Tierra Colorada	m3	97,20	3.980	386.856
4	Provision y colocacion de Piedra sobre tierra colorada (Según EEFF)	m2	486,00	31.343	15.232.698
5	Provision y colocacion Enripiado (Según EEFF)	m2	486,00	3.483	1.692.738
Corlón de Ho.					


Ben Brizuela
 SECRETARÍA General


FANN S.A.
 RUC: 80050215-9


Patricia Doerfler Melnek
 Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

6	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	ml	162,00	30.845	4.996.890
	Compactación				-
7	Compactación preliminar	m2	486,00	2.985	1.450.710
8	Compactación Final	m2	486,00	2.985	1.450.710
	Limpieza				-
9	Limpieza final de obra	m2	486,00	1.791	870.426
Precio Total					28.740.906

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES de 331.229.444 (treientos treinta y un millones doscientos veinte y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro). IVA Incluido. -

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de ejecución es de **90 (noventa) días calendario**, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra: Licitación MCN - Menor cuantía nacional N° 02/ 2024 Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Muro de Contención, Baranda de Protección y Pontillones de H°A° en diferentes barrios del Municipio.,. La **recepción definitiva** de las obras tendrá lugar en el plazo de: **15 (quince) días**, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. La obra se realizará en los distintos barrios del Distrito de Santa Fe del Paraná.

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Antonio Quintana - Encargado de UOC**

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Rubén Brizuela
Secretario General


FANN S.A.
RUC: 80050215-9


Fatima Doerner Melnek
Intendente Municipal



Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes



FANN S.A.
RUC: 80050215-9





Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Creado por Ley N° 2.180/2003, Promulgada el 11 - 07 - 2.003
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Santa Fe del Paraná** República del Paraguay al día **19 (diez y nueve)** del mes **junio** del año **2024.-**



Sr. Rubén Brizuela Cáceres
Secretario General



Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal



FANN S.A.
RUC N° 80050215-9
Sr. Alberto Silva Torales
FANN S.A.
RUC: 80050215-9